
 <p>NORTHEAST LEGAL AID</p> <p>LSC America's Partner for Equal Justice</p> <p>LEGAL SERVICES CORPORATION</p>	<p>Northeast Lawyer For a Day Project <i>A Project of Northeast Legal Aid With Support From The Northeast Justice Center And Private Bar Volunteers</i> 978-458-1465</p>	 <p>NJ C Northeast Justice Center</p>
---	---	--

Sus Derechos en la Corte de Vivienda Durante el Brote de Coronavirus COVID-19

- 1. Pospuso fechas de corte:** Juicios de desalojos están pospuestos hasta no antes del 4 de Mayo. Usted debe recibir noticia de cualquier fecha nueva por correspondencia. Si no la recibe, usted puede mirar su caso en línea en www.masscourts.org o llamar la Corte de Vivienda al **978-689-7833**. También hay una Línea de Ayuda en la Corte que usted puede llamar: **833-912-6878**.
- 2. Acceso a la Corte:** Las Cortes están abiertas para negocios, pero las casillas de la corte están generalmente cerradas para el público. Hasta el 4 de Mayo, la Corte de Vivienda solo escuchará asuntos de emergencia, por teléfono o conferencias grabadas. "Asuntos de Emergencia" incluyen aplicaciones para medidas cautelares, ordenes de restricciones temporarias, ordenes acerca de bloqueo, condenación, falta de calefacción/agua/utilidades, conducta o condiciones que puedan poner en peligro, la salud, seguridad, y el bienestar de los ocupantes de un residencial y otros, estancias de exacción en una ejecución, o donde acceso de emergencia sea requerido (por ejemplo, tubería de agua reventada, humos de gas, etc.).
- 3. Y si me sirven con una Queja de Desalojo?** Algunos casos de desalojo continúan siendo presentados, **por eso es importante presentar una Respuesta y Descubrimiento oportuno para proteger sus derechos como inquilino/a**. Si la "Fecha de Respuesta" en el proceso de resumen (Desalojo) la querrela es antes del 4 de Mayo, es extendido automáticamente por lo menos hasta el 4 de Mayo. Se puede llamar los números abajo para recibir asistencia. También podemos enviarle los formularios por correo electrónico o correspondencia o usted puede llenarlos en línea en <https://www.gbls.org/MADE>
- 4. Puede Usted ser desalojado/a antes del 4 de Mayo:** Ya hay protecciones federales mediante el 25 de Julio en la "LEY DE CIUDADO" en contra de los desalojos por impago, *para viviendas que tienen ayuda federal, como viviendas con subsidio/publico, vales de Sección 8, hipotecas respaldadas por el gobierno, etc.* La Legislatura a lo mejor pronto pase una prohibición de desalojo. Sin embargo, si el juicio fue entrado en su contra antes del 7 de Marzo, o si usted firmo un acuerdo de evacuar, entonces si, usted esta bajo amenaza de desalojo al menos que usted este cubierto/a por la prohibición. Inquilinos enfrentando dicho desalojo pueden presentar una MOCION de emergencia PARA QUEDARSE para aguantar el desalojo durante esta crisis de salud. Evicciones de "Auto-Ayuda" (otras que no sean ordenadas por la corte) o "bloqueos" son ilegales, y usted puede llenar para una MOCION de emergencia para pararlos. La Corte de Vivienda o Legal Aid pueden ayudarle con la papelería por teléfono.
- 5. Que pasaría si faltó a la corte?** Si usted es un inquilino/a y un juicio por posesión fue entrado por "faltar a la corte" ("default") en contra suya en o después del 1 de Marzo, usted puede llenar una MOCION PARA REMOVER LA FALTA y el juicio "debe ser desechado".
- 6. Asistencia de Mediación es disponible – busque consejo antes de firmar un acuerdo.** El Programa de Abogados por un Día (vea los miembros abajo) a lo mejor pueda representarlo/a en una mediación. Con los riesgos de quedar sin hogar durante una crisis de salud publica, si usted es un inquilino, **busque consejo antes de firmar cualquier acuerdo para juicio o quedar de acuerdo en una fecha para desocupar. Lo mas seguro será muy difícil encontrar un apartamento nuevo durante esta crisis.** Información en línea es disponible en www.masslegalhelp.org. Pregunte por asistencias de rentas disponibles. Si usted es discapacitado, usted puede pedir ayuda del Programa de Preservación de Inquilinos en la Corte ("TPP").

Lowell: Eden Chorm, Tel: 781-254-1265

Lynn: Lorraine Medrano, Tel: 781-244-1403

Lawrence/Haverhill: Myrta Cupeles, Tel: 781-254-2831

Para casos es en la Sección de Salem, comuníquese con el Essex County Bar Asociación al 978-500-5790 o housingldp@essexcountybar.net

Para más información, todas las Órdenes de Cambios pueden ser encontrados aquí: <https://bit.ly/39CHtlj>